DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SUROCCIDENTE

CONCEPTO TÉCNICO
SOBRE EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA OPERACIÓ DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PRESENTADO POR LA EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A.

Unidad de Gestión Cuencas Yumbo Arroyohondo Mulaló Vijes

N° 0713-622-2018

1. **Fecha de Elaboración:** 9 de Agosto de 2018.

2. **Documento(s) soporte**:

 La empresa **COLOMBIANA DE ASEO S.A.** mediante radicado CVC No. 527392018 adjunta documentos faltantes al Concepto Técnico 012-025-053-0690-262922018 para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Corporación para la revisión de Plan de Contingencias de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

3. **Fecha de recibo:** 23 de julio de 2018.

4. **Fuente de los Documento(s):** Del usuario.

5. **Identificación del Usuario(s):**

 COLOMBIANA DE ASEO S.A.
 NIT: 805.025.760
 Representante Legal: Amparo Baffoni Martínez
 Cedula de Ciudadanía del Representante Legal N°: 31.933.473 de Cali
 Dirección: Calle 10 No. 19A-300 Antigua Vía Cali-Yumbo
 Teléfono: 6690500 / 6690999
 Correo electrónico:

6. **Objetivo:**

 Revisión y verificación del cumplimiento de términos de referencia establecidos por la CVC mediante Resolución 0100 N° 0660-0897 de 2015 del 31 de diciembre de 2015 para la aprobación del Planes de Contingencia para el transporte y almacenamiento de hidrocarburos y sustancias nocivas.

7. **Localización:**

 Calle 10 No. 19A-300 Antigua Vía Cali-Yumbo

8. Antecedente(s):

El 6 de abril de 2018 la empresa **COLOMBIANA DE ASEO S.A.** radica documento Plan de Contingencias para transporte de Sustancias Peligrosas en la Corporación con radicado No. 262922018 y el día 10 de abril de 2018 la DAR Suroccidente lo envía a la DTA solicitando apoyo para la revisión del plan de contingencia y emisión de concepto técnico. Posteriormente la empresa **COLOMBIANA DE ASEO S.A.** mediante radicado CVC No. 527392018 adjunta documentos faltantes para dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Corporación para la revisión de Plan de Contingencias de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

9. Descripción de la situación

A continuación, se presenta lista de chequeo y revisión del Plan de Contingencia para la operación de transporte de mercancías peligrosas presentado por la empresa COLOMBIANA DE ASEO S.A. con la cual se verifica el cumplimiento del contenido del Plan de Contingencia citado así:

ÍTEM	CUMPLE (Si/No/P)	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
1. Introducción	**SI**	*En el ítem 1.0: Introducción.*
2. Definiciones	**SI**	*En el ítem3 Definiciones*
3. Datos de la empresa		
3.1. Razón social, NIT, teléfono, dirección, sucursales, descripción de la actividad, organigrama, número empleados, horario de funcionamiento, servicios públicos, misión, visión, sustancias que transporta y/o almacena e identificación según NTC, y mapa de localización de la empresa si realiza almacenamiento.	**SI**	*En el ítem4:Información de la empresa transportadora (Razón social, ciudad, NIT, actividad económica, sector, localidad, dirección, responsable del PDC, correo electrónico, número de trabajadores, horarios, servicios públicos y organigrama.* *Se incluyen información de: Teléfonos, misión, sustancias que transporta (residuos comunes y especiales) y las que transportaría (residuos peligrosos).*Se presenta anexo con fichas de seguridad de los residuos peligrosos.
4. Plan Estratégico		
4.1. Marco normativo vigente	**SI**	*En el ítem 2. Y 5.1. Marco normativo (Incluye leyes, resoluciones, decretos y NTC). Menciona Decreto 050 de 2018.*
4.2. Objetivos (General y específicos)	**SI**	*En el ítem 5.3 Objetivos*
4.3. Alcance (Cargue, transporte, almacenamiento y/o descargue)	**SI**	*En el ítem 5.4 Alcance, identificar las eventualidades, establecer los procedimientos de respuesta e identificar las responsabilidades asociadas al transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas.*
4.4. Cobertura geográfica – Rutas (inicio – destino), incluir mapa de	**SI**	*En el ítem: 5.5. Cobertura geográfica (Incluyen 6 rutas con los mapas. Se menciona puntos críticos.*

ÍTEM	CUMPLE (Si/No/P)	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
4.5. Niveles de activación. Definir los niveles de activación en función del volumen, nivel de control y ubicación del evento.	**SI**	*En el ítem 5.7 Niveles de activación (3 niveles).*
4.6. Estructura básica para atender el PDC. Responsabilidades antes, durante y después del evento. Brigadas. Organigrama de responsables del PDC.	**SI**	*En el ítem: 5.8 Estructura básica. Responsabilidades de los niveles estratégico, táctico y operativo.*
4.7. Entidades de apoyo mutuo para atender un evento. Indicar si existe convenio o contrato con entidad privada de apoyo y su alcance.	**SI**	*En el ítem 5.9 Entidades de apoyo: Se listan entidades, funciones y sus números telefónicos.*
5. Programa de implementación		
5.1. Diagnóstico		
5.1.1. Identificación de debilidades y fortalezas.	**SI**	*En el ítem 6.1*
5.1.2. Identificación del Panorama de riesgos (metodología y aplicación). Incluye análisis de amenazas, vulnerabilidad y definición de escenarios de riesgo. (Para el cargue, transporte, descargue y/o almacenamiento).	**SI**	*En el ítem: 6.1.2, Panorama de factores de riesgo, 6.1.3. Identificación de amenazas, 6.1.4. Análisis de vulnerabilidad,, 6.1.5 Evaluación de riesgos y 6.1.6. Identificación de acciones del PDC.*
5.1.3. Identificación de procedimientos o acciones para atender eventos a partir del análisis de riesgos. Acciones para identificar eventos y capacidad de respuesta.	**SI**	*En el ítem: 6.1.6 identificación de Acciones del PDC.*
5.1.4. Capacidad en equipos, maquinaria, insumos, kit, estado de vehículos, nivel de entrenamiento del personal, botón de pánico. En caso de almacenamiento indicar la capacidad de tanques, sistema de control de eventos; Plano de localización de tanques de almacenamiento, pozos de monitoreo para control de derrames. Diagrama de procesos (si realiza almacenamiento)	**SI**	*En el ítem: 5.6 cantidad y características del parque automotor y en el ítem 7.3.1 inventario de recursos.*
5.1.5. Para transporte por tuberías describir redes, diámetros, longitudes.	**NO APLICA**	
5.2 Estructura de implementación	**SI**	En el ítem 6.2Estructura de implementación
5.2.1. Capacitación en PDC interna y externa. Metodología.	**SI**	*En el ítem 6.2.1 Capacitación y entrenamiento.*
5.2.2. Cronograma de	**SI**	*En el ítem 6.2.1 Capacitación y entrenamiento.*

ÍTEM	CUMPLE (Si/No/P)	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
implementación.		
5.2.3. Presupuesto implementación.	**SI**	*En el ítem 6.3. Presupuesto de implementación de Plan de Contingencia para transporte de mercancías peligrosas.*
5.3. Implantación (plan de divulgación interna y externa). Evidencias: formatos, actas, imágenes, otros.	**SI**	*En el ítem 6.3 Implantación (charlas, carteleras, divulgado a entidades de apoyo y comunidad).*
5.4. Mantenimiento o actualización del PDC, simulacros (Evidencias: formatos, actas, imágenes, otros)	**SI**	*En el ítem: 6.3.2.Plan de mantenimiento. 6.3.3 actualización*
6.1. Procedimientos operativos normalizados HAZMAT u otros para atención de emergencias, evaluación del evento y selección nivel activación, derrames (incluye mecanismos realizar activación entidades de apoyo), incendios, accidentes vehicular, sismos, explosiones, fugas, accidentes, personas fallecidas, etc.	**SI**	*En el ítem: 7.4 planes de acción se incluye PON para mecanismos de activación y notificación, atención de emergencias para fallas mecánicas, perdida de vehículo, derrames menores, incendio, HAZMAT. En el ítem 7.5 lineamientos a tener en cuenta en la operación de transporte de residuos peligrosos.*
6.2. Reportes de contingencia (informe inicial, informe final). Evidencias: formatos, copia de documentos, otros.	**SI**	*En el ítem: 7.6 Informes autoridad ambiental.* Se recomienda incluir Formatos de informes.
6.3. Procedimientos de Finalización de la emergencia (medidas después de ocurrido el evento, monitoreo, mitigación, remediación). Evidencias: formatos, copia de documentos, otros.	**SI**	*En el ítem: 7.4.3 Evaluación y cierre de la contingencia. En el ítem: 7.6 Informes autoridad ambiental.* Se recomienda incluir Formatos para finalización de la emergencia.
6.4. Procedimiento de Evaluación del plan de contingencia. Evidencias: formatos, copia de documentos, otros.	**SI**	*En el ítem: 7.4.3 Evaluación y cierre de la contingencia*
7. Plan Informativo		
7.1. Directorio telefónico del personal de la empresa responsable del PDC	**SI**	En el cuadro de comité de emergencias de la empresa.
7.2. Directorio telefónico de entidades de apoyo (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comités locales para la prevención y atención de desastres, Autoridades ambientales, Consejos municipales, regionales, nacionales para gestión del riesgo, etc.)	**SI**	*En el ítem 8.1 Directorio de grupo de apoyo y enlace para el manejo de emergencias en el transporte..*

ÍTEM	CUMPLE (Si/No/P)	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
7.3. Hojas de seguridad y/o tarjetas de emergencias de las sustancias que transporta y/o almacena.	**SI**	Se incluyen en el anexo la hoja de seguridad de las sustancias nocivas que transportaran: Cartucho de impresión, tetracloruro de carbono, SKL-aerosol, Sílica Sand y Ground Sílica, pintura base aceite, pasta de soldar, RAEES, pintura anticorrosiva, pilas de litio de dióxido de manganeso, fibra de vidrio, baterías ácido-plomo, copolímeros de PVC tipo suspensión, negro de humo, insecticida en aerosol, colores 2K/TSA, Diesel-Biodiesel, barniz pol, barniz TSA, pintura epoxica, mercurio, pintura, aceite lubricante para motor, acusol, petróleo crudo, electrodo tungsteno para soldadura, cobalto polvo, cloruro de amonio, brea de alquitrán de hulla, ácido sulfúrico, acusol 479 polymer.
7.4. Formatos de registro de información: capacitaciones, eventos, listas de chequeo, simulacros como anexos.	**SI**	Se incluyen en el anexo los formatos que se requieran: Formatos de informes a la autoridad ambiental, Formatos para finalización de la emergencia, Capacitaciones, Simulacros, otros.
7.5. ANEXOS: Copia documento de identidad del representante legal, Certificado de existencia y representación legal, RUT, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Certificado Uso del suelo aprobado o conforme (en caso de almacenamiento), planos detallados de las instalaciones, mapa de ruta(s) si la empresa transporta su combustible, y constancia de pago por concepto de revisión/evaluación del Plan de Contingencia.	**SI**	Constancia de pago por concepto de revisión/evaluación del Plan de Contingencia.

P: Cuando la información es parcial y falta complementar

10. Características Técnicas:

Para evaluar el contenido de un plan de emergencias y contingencias para sustancias derivadas de hidrocarburos o sustancias nocivas, se tiene como referencia la Resolución 0100 No. 0660-0897 de 2015 del 31 de diciembre de 2015 de la CVC, la normatividad vigente especialmente los Decretos 1076 y 1079 de 2015 y la Resolución 1401 de 2012,puesto que aún no se han expedido los términos de referencia para elaboración de planes de contingencia por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible , de acuerdo a lo establecido en el Decreto 050 de 2018, que modifico ciertos artículos del Decreto 1076 de 2015, relacionados con las planes de contingencia. Dichos documentos mencionan que un plan de contingencias debe contener mínimo los ítems que se describen y revisan en el punto anterior.

11. Objeciones: No

12. Normatividad

- Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres adoptado mediante Decreto 321 de 1999.
- "Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" de la Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia y el Consejo Colombiano de Seguridad de la República de Colombia del año 2003.
- Norma Técnica Colombiana 1692 de 2005.
- Resolución 004959 de Noviembre 8 de 2006. Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extra pesadas y extra dimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.
- Resolución 1401 de 2012.
- Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 3930 de Octubre 25 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4728 de Diciembre 23 de 2010 por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
- Decreto 1079 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
- Decreto 1076 del 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0100 N°0660-0897 del 31 de Diciembre de 2015 de la CVC.
- Decreto 050 de 2018

13. Conclusiones

El plan de contingencias de la empresa COLOMBIANA DE ASEO S.A. cuenta con todos los puntos que debe contener un plan de contingencias para la actividad de transporte de residuos peligrosos. Si la empresa en mención quiere realizar la actividad de almacenamiento, debe solicitar a la CVC licenciamiento ambiental.

14. Requerimientos: No aplica

15. Recomendaciones:

La empresa debe asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte en los siguientes artículos y temas:

- Artículo 2.2.1.7.8.2.1. Requisitos de la unidad de transporte y vehículo destinado al transporte de mercancías peligrosas; para lo cual debe cumplir lo indicado en el literal N de exigir al conductor el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículo.

- Artículo 2.2.1.7.8.2.3. Obligaciones de la empresa que transporte mercancías peligrosas, en especial el literal N que establece mantener un sistema de información estadístico sobre movilización de mercancías con la información establecida en la norma.

- Artículo 2.2.1.7.8.2.4. Obligaciones del conductor del vehículo que transporte mercancías peligrosas, para lo cual el o los conductores de Colombiana de Aseo SA debe acreditar el Certificado de Aprobación del curso de Operación Segura en el Transporte de Mercancías Peligrosas expedido por el SENA.

- Artículo 2.2.1.7.8.2.5. Obligaciones del propietario o tenedor del vehículo que destine al transporte de mercancías peligrosas.

- Artículo 2.2.1.7.8.5.1. relacionado con mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual y asegurar que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros.

- Artículo 2.2.1.7.8.5.1., respecto a Obligatoriedad. "La empresa de servicio público de transporte de carga, o el remitente cuando utilicen vehículos de su propiedad para el transporte de mercancías, debe adquirir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales, cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente" (Subrayas fuera de texto original). Igualmente debe tener en cuenta lo descrito en los Artículos 2.2.1.7.8.5.2 y 2.2.1.7.8.5.3 en relación con la cobertura y valores asegurados mínimos de las pólizas citadas.

Funcionario(s) Responsable(s):

Maria Fda. Mora Bonilla.

MARÍA FERNANDA MORA BONILLA
Profesional Universitario, DAR Suroccidente.